Boletín Oficial

TELEFONOS MUNICIPALES Conmutador Central: 430243 Secretaría de Gobierno: 430918 Secretaría de Hacienda: 421004 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949 Secretaría de Desarrollo Social: 421940 Tránsito y Transporte: 431311 Inspección Gral: 421499 Oficina de Turismo: 424296 Línea de Reclamos Obras v Ser.: 422967 Corralón Municipal: 430886 Fax Gobierno: 432266 Fax Hacienda: 421004 Secretaría de Amb. y Desarrollo: 421499 Dirección de Cultura: 422910 423405 Recursos Humanos: Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: 430200
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS

Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)
Dirección de Defensa Civil

Dirección de Defensa Civil 423132 430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic Av. San Martín 155 430243

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala. Suscripción: Aquellas institucionesinteresadas en recibir mensualmenteel B.O. M deben dirigirse por nota a laOficina de Boletín Oficial, Avda. SanMartín 215 -En formato digital:

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Zapala, 05 de mayo de 2023

BOLETIN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:

BOLETIN OFICIAL
DE LA
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
Av. San Martín 215

SUMARIO

(8340) ZAPALA

Edición de 4 páginas

EDICTOS Pág. 2





MUNICIPALIDAD DE ZAPALA Provincia del Neuquén Boletín Oficial Zapala, 05 de mayo de 2023

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI

Zapala, 05 de mayo de 2023

EDICION Nº 477

INTENDENTE: CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN
Secretaría de Hacienda y Finanzas: Cra. ANALÍA CRISTINA GRET
Secretaría de Cultura: MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA
Secretaría de Desarrollo Humano: MARÍANA PERALTA
Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: MV. JUAN PABLO YOUNG
Secretaría de Deportes: Prof. DANIEL LLORENTI
Secretaría de Servicios Públicos: A/C Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASSO- Secretario de Pla-

nif. Urbana y Obras Públicas

Presidente C.D.: VÍCTOR JOSE CHÁVEZ

Concejales

MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO BRUNILDA ANDREA CARO NICOLAS JORGE CASTILLO ANGELA CUEVAS SEBASTIANO DANIEL ALBERTO JULIÁN MARÍA DEL PILAR MARTINEZ PATRICIA BRISTELA MELINAO TERESA ANAHÍ NUÑEZ LEANDRO DANIEL SIGNORILE RAUL RAMON ROSSI

Juez de Faltas: Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA

Fiscal Administrativo Municipal: Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: Dra. MARIA INES ZAVALA

Vocales Titulares: Dn. JULIO PICHAUD

Dra. LAURA PIZZIPAULO

Vocal Suplente: Dra. KARINA ANDREA TISOT

EDICTOS

<u>LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE OPO-</u> <u>SICIÓN</u>

(S/Ordenanza Nº 16)

Obra: "AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL". Modalidad de Ejecución de la Obra: Contratación Directa. Área de la Obra; Calle Arce y Brasil, B° El Portal, Proyecto N° 02-011594-00-22 Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días. Fecha de apertura: 05/05/2023 Fecha de cierre: 03/06/2023.-

Costo de la Obra a cargo del contribuyente:
Se realiza prorrateo entre los beneficiarios:
\$2.835.000.00(PESOS DOS MILLONES
OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL). El
prorrateo es por frentista o responsable de
pago.- Opciones de pago-Prorrateo: a- Contado: con el 10% de descuento; b- 12 cuotas:
sin interés; c- 24 cuotas: con el 5% de interés
anual; d- 36 cuotas: con 10% de interés anual;
e) Jubilados y Pensionados: 60 cuotas con el
10% de interés anual.

(Conforme lo dispuesto en el Artículo 23º - Ord.16- Financiamiento y Resolución Municipal Nº 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín N° 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a13:00 hs.-

LLAMADO A REGISTRO PUBLICO DE OPO-SICIÓN

(S/Ordenanza Nº 16)

Obra: "AMPLIACIÓN DE RED DE GAS NATURAL". Modalidad de Ejecución de la Obra: Contratación Directa. Área de la Obra; Calle Treppo y Ortega, Proyecto Nº 02-011600-00-22Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días. Fecha de apertura: 05/05/2023 Fecha de cierre: 03/06/2023.-

Costo de la Obra a cargo del contribuyente: Se realiza prorrateo entre los beneficiarios: \$2.035.000.00 (PESOS DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL). El prorrateo es por frentista o responsable de pago.- Opciones de pago-Prorrateo: a- Contado: con el 10% de descuento; b- 12 cuotas: sin interés; c- 24 cuotas: con el 5% de interés anual; d- 36 cuotas: con 10% de interés anual; e) Jubilados y Pensionados: 60 cuotas con el 10% de interés anual.

(Conforme lo dispuesto en el Artículo 23º - Ord.16- Financiamiento y Resolución Municipal Nº 1.399/20.-

Importante: Los frentistas alcanzados por la presente obra podrán manifestar su voluntad, en las oficinas de la Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas de la Municipalidad de Zapala, ubicada en San Martín N° 215 (Zapala), de lunes a viernes de 8:00 a13:00 hs.-